

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2025/2026 EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ARTURO SORIA

La matrícula se realizará por la Secretaría Virtual de Raíces. Solo de manera excepcional se podrá realizar de manera presencial en el centro mediante cita previa (cuando se justifique que no se ha podido realizar de manera telemática).

1. SOLICITUD DE MATRICULACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA.

El solicitante entra en la Secretaría Virtual de RAICES:

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>



Hay 3 formas de entrar:

1. Certificado electrónico, clave PIN o clave permanente
2. Código SCV registrándose previamente en la plataforma.
3. Credenciales ROBLE si ya se tienen previamente al estar estudiando en otro centro público de la Comunidad de Madrid.

Elige el trámite de matriculación correspondiente y selecciona la solicitud (ya sea admisión, ya sea un alumno/a matriculado actualmente, que promociona o repite).

Accede a las instrucciones subidas por el centro y realiza el trámite, adjuntando la documentación requerida (cumplimentada y firmada).

Al terminar el proceso, tendrá que CONFIRMAR MATRÍCULA Y FIRMA DE PRESENTACIÓN (menores de edad se requiere la firma de los dos tutores o 1 firma en familia monoparental).

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR PARA HACER LA MATRÍCULA.

- **Impreso de Matrícula** curso 2025/2026, relleno y firmado, por el alumno o sus representantes legales en caso de menores.
- **Justificante del pago de las tasas de matrícula** (Consultar instrucciones de pago al final de este documento), y las posibles exenciones o bonificaciones, que se deberán justificar documentalmente.
- En caso de que hubiere carné de **familia numerosa general/especial** en vigor o documento de reconocimiento de la discapacidad que deberá de ser igual o superior al 33%.
- **Consentimiento informado alumnos mayores de 14 años** (firmado por el alumno y si es menor también por sus representantes legales)
- **Consentimiento informado alumnos menores de 14 años** (firmado por los representantes legales del alumno).
- **Impreso de cambio o adjudicación de profesor** (sólo quién lo solicite).
- Los procedentes de **traslado** deberán, además, incluir los siguientes documentos:
 - o Certificación académica de los estudios cursados. También es válida la nota de la Prueba de Acceso del curso académico anterior (2025/2026).
- **IMPORTANTE: No se dará por finalizada la matrícula en tanto que no se reciban TODOS los documentos anteriores en regla.**

2. SOLICITUD DE MATRICULACIÓN DE FORMA PRESENCIAL.

Los alumnos del centro pueden presentar la solicitud de matriculación en la Secretaría del Centro, en horario de mañana de 9:30 h. a 14:00 h. con cita previa (recoger en conserjería).

FECHAS PARA LA MATRICULACIÓN:

Con carácter general la matriculación se hará por la Secretaría Virtual de Raíces. Al funcionar como un registro electrónico se podrán presentar los documentos durante todo el mes de junio.

Con carácter excepcional y siempre y cuando se justifique que no se ha podido realizar por el procedimiento establecido anteriormente, se podrá solicitar cita previa en la Conserjería del centro para hacer el trámite de matriculación de manera presencial en secretaría cumpliendo con las fechas que aparecen a continuación:

ALUMNOS DEL CENTRO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES de 2º, 3º Y 4º:

Del **2 de junio al 6 de junio.**

ALUMNOS QUE HAN SOLICITADO REINGRESO tras un curso sin matricularse:

Desde el **9 de junio hasta el 17 de junio.**

ALUMNOS ADMITIDOS POR TRASLADO:

Días **1 y 4 de julio.**

ALUMNOS DEL CENTRO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Alumnos de enseñanzas profesionales SIN asignaturas pendientes:

Matrícula de 2º y 3º de profesional: **2, 3, 4, 5 y 6** de junio

Matrícula de 4º y 5º de profesional: **9, 10, 11, 12 y 13** de junio

Matrícula de 6º de profesional: **11, 12, 13, 16 y 17** de junio

Alumnos de enseñanzas profesionales CON asignaturas pendientes o que tengan que repetir curso:

Del **23, 24, 25, 26 y 27 de junio.**

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (admitidos de prueba de ACCESO y traslado):

Del **1 de julio al 4 de julio.**

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO SEGUNDA ADJUDICACIÓN: Del **7 al 11 de julio.**

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que hayan obtenido Matrícula de Honor, podrán descontarse el importe de las matrículas obtenidas. Los alumnos que repiten curso no pueden descontarse dichas matrículas de honor.

INSTRUCCIONES DE PAGO DE LA MATRÍCULA (Ver la guía al final de este documento)

Código QR:

- Tasas de Matrícula de enseñanzas **elementales**:
 - Matrícula por asignatura **552**
 - Matrícula por asignatura pago fraccionado **616**
- Tasas de Matrícula de enseñanzas **profesionales**:
 - Matrícula por asignatura **808**
 - Matrícula por asignatura pago fraccionado **872**
- Servicios Administrativos **424**

Códigos QR (Asignaturas de Repetición):

- Tasas de Matrícula de enseñanzas **elementales**:
 - Matrícula por repetición **679**
 - Matrícula repetición por asignatura pago fraccionado **743**
- Tasas de Matrícula de enseñanzas **profesionales**:
 - Matrícula por repetición **1064**
 - Matrícula repetición por asignatura pago fraccionado **1128**
- Servicios Administrativos **424**

Precio de servicios administrativos: 19 € por curso.

Precio por asignatura ordinaria: 89 € cada una.

Precio por asignatura pendiente o de repetición: 99 € cada una.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES DE PAGO DE LA MATRÍCULA (ELEMENTAL Y PROFESIONAL)

1. QUEDAN EXENTOS DEL PAGO DE ESTOS PRECIOS:

- Las **víctimas del terrorismo**, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos (aportar justificante).
- Las **Familias Numerosas de Categoría Especial** (aportar copia del Título de Familia Numerosa **en vigor**).
- Los **alumnos con discapacidad igual o superior al 33%** (aportar justificante).

2. BONIFICACIONES:

- **Familias Numerosas de Categoría General** 50 % de bonificación en el coste de la matrícula (aportar copia del Título de Familia Numerosa **en vigor**).

3. SITUACIONES ESPECIALES:

- **LOS ALUMNOS QUE CURSEN UNA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LAS MISMAS ENSEÑANZAS no tienen que matricularse en las asignaturas comunes a las dos especialidades, que ya hayan cursado** en la primera especialidad. **Y por supuesto, tampoco deben pagarlas**. Para cualquier duda a este respecto se pueden poner en contacto con Secretaría para que se lo aclaremos.

IMPAGOS DE LA MATRÍCULA

(Art. 6 de la Orden 1372/1999 de 28 de junio, de la Consejería de Educación)

- La falta de pago del importe total de los precios, en el caso de optar, por su pago total, motivará la denegación de la matrícula. En el supuesto de impago parcial de los mismos, caso de haber optado por el pago fraccionado, el Centro requerirá al interesado para que en el plazo improrrogable de quince días realice el pago a que viene obligado. En caso contrario, procederá a la anulación de la matrícula y la pérdida de las cantidades correspondientes al primer plazo.
- **El segundo plazo se deberá abonar antes de finalizar diciembre 2025.**

La deuda por precios públicos podrá exigirse, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 232 de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre, por el procedimiento administrativo de apremio.

[GUÍA PARA EL PAGO DE PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA PRUEBA DE ACCESO O MATRÍCULA](#)

Ponemos en el buscador de internet “pago de tasas comunidad de Madrid” y el primer enlace nos dirige a la página web:

https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main



A continuación seleccionamos la opción pagar tasa o precio público.



RELACIÓN DE NÚMEROS QR

● Prueba de acceso	5862
● Servicios Administrativos	424
● Expedición de títulos de enseñanzas profesionales	3933
● Tasas de Matrícula de enseñanzas <u>elementales</u> :	
○ Matrícula por asignatura	552
○ Matrícula por repetición	679
○ Matrícula por asignatura pago fraccionado	616
○ Matrícula repetición por asignatura pago fraccionado	743
● Tasas de Matrícula de enseñanzas <u>profesionales</u> :	
○ Matrícula por asignatura	808
○ Matrícula por repetición	1064
○ Matrícula por asignatura pago fraccionado	872
○ Matrícula repetición por asignatura pago fraccionado	1128

A continuación al introducir el código QR nos saldrá la pantalla que es el modelo 030 para rellenar:

- **1º** Corresponde al número de unidades. Las unidades son las asignaturas en las que se va a matricular el alumn@. Poner la cantidad de tantas unidades como asignaturas tenga por curso.
- **2º** Esta es la opción de familia numerosa general que solo tienen que seleccionar los que estén en posesión del carné de familia numerosa en vigor. También junto con el pago de la tasa en este caso de familia numerosa se tendrá que adjuntar escaneado dicho carné. Recordar que la familia numerosa especial no tiene que realizar el abono de las tasas.

Una vez rellenados todos los campos nos direccionará a esta página donde aparecen nuestros datos y el importe total a pagar. Si estamos de acuerdo le daremos a continuar:



Por último nos aparecerá esta página en la que podremos escoger si:

- pago con tarjeta: pago instantáneo.
- pago con Bizum: pago instantáneo.
- cargo en cuenta: requiere identificación para realizar el pago.
- pago presencial: Se debe imprimir el justificante e ir al banco para efectuar el abono de las tasas y obtener el resguardo sellado.

Cualquiera que sea el método de pago elegido, el justificante del pago debe ser adjuntado a la solicitud de matrícula.

Quienes realicen la matrícula por la plataforma Raíces deberán adjuntar los justificantes de pago (modelo 030) a la misma y los que lo realicen de forma presencial llevarlo impreso a la secretaría del Conservatorio, junto con el impreso de matrícula.



Este es el formato del modelo 030.

 Dirección General de Tributos Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Comunidad de Madrid Código Administración 72000 CPR: 9057623	CARTA DE PAGO / JUSTIFICANTE DE INGRESO	
 0305230616390		
<small>Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.</small>		
Modelo 030	Ingresos por Tasas y Precios Públicos	
Titular 53401118V PERICO PÉREZ		
Datos del Pagador		
53401118V PERICO PEREZ		
Correo electrónico [Redacted]	Teléfono [Redacted]	
Centro Gestor: 28044380 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ARTURO SORIA		
Epígrafe Tasa:	Clave Precio Público: I0200	Clave Otros Ingresos:
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Música y Danza: Servicios comunes: Prueba de acceso		
TOTAL A INGRESAR		49,00 €
JUSTIFICANTE DE INGRESO		

MATRICULAS DE HONOR

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que hayan obtenido Matrícula de Honor, podrán descontarse el importe de las matrículas obtenidas.

Interesado

Confirmación Datos

Pago

Confirmación Pago

552 - ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL - CONSERVATORIO PROF. DE MÚSICA ARTURO SORIA
Música y otros ENSEÑANZAS especiales Matrícula por asignatura

Número de unidades

Deducciones

Familias numerosas clasificadas en la categoría general

Ejemplo práctico: Quienes tengan que realizar una matrícula compuesta por 5 asignaturas pero han obtenido la calificación de matrícula de honor en 2 materias el curso académico anterior, solo tendrán que introducir en el cajetín de “Número de Unidades” 3.

(5 asignaturas menos 2 asignaturas descontadas por matrícula de honor).